INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: abril 2026

CONTRATISTA	Nombre completo: Leider Andrés Sánchez Rubio Identificación: C.C. 1.069.435.228 Nacionalidad: colombiano. Dirección – ciudad de residencia: Carrera 5 #46-61 Teléfono de contacto: 313 618 1801 E-mail de contacto: leidersanchezr@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: SV. Juan Carlos Prieto Munevar Cargo: Supervisor contrato 261-DMMED-2026 Resolución de nombramiento: 001 Fecha de la Resolución: 09 de enero de 2026
No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 261-DMMED-2026 Fecha de inicio:02-02-2026 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2026 Valor Total del Contrato: $ 36.850.000,00 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil pesos M/CTE).
OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios profesionales como contador que requiere el dispensario médico de Medellín para la regional no. 7 de sanidad militar y sus unidades centralizadas, para la vigencia 2026.
CRP	No. CRP: 24526 Fecha expedición: 03 de febrero de 2026 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN Dependencia: FINANCIERA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: $ 36.850.000,00 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil pesos M/CTE).
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101169402 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha acta aprobación:02-02-2026 Rango de cubrimiento:31-01-2026 a 15-05-2027 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: $ 36.850.000,00 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil pesos M/CTE.) Valor Adición: $ 0,00 Valor Total contrato: $ 36.850.000,00 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil pesos M/CTE.) Valor Autorizado a pagar mes: $ 3.350.000,00 (Tres Millones Trecientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE.)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asistir a las reuniones administrativas que les sean

	programadas por la institución y por los entes reguladores. 2.No suministrar información confidencial a personas ajenas a la Institución. 3.Velar por la adecuada conservación de los implementos de trabajo. 4.Cumplir con las obligaciones específicas, actividades especiales asignadas y objetivos concertados con su jefe inmediato para obtener eficiencia en la prestación del servicio y calificar satisfactoriamente en la evaluación del desempeño. 5.Con la suscripción del presente contrato, debo cumplir a cabalidad con las directrices para prestar los servicios personales como apoyo a la gestión en mi calidad de Contador. 6.Contabilización de la deuda con y sin respaldo presupuestal referente a la red externa. 7.Realizar las diferentes transacciones en SIIF NACIÓN II de acuerdo a su perfil. 8.Realizar las diferentes transacciones en SAP de acuerdo a su perfil. 9.Recibir y verificar la facturación y los documentos soportes para trámite de pago de manera detallada y realizar las actividades afines para pasar a contabilidad, garantizando el flujo dentro de la cadena presupuestal. 10.Tener continua comunicación con el área de presupuesto, cartera, facturación, y tesorería para el desarrollo de las tareas afines. 11.Garantizar (desde su rol y dependencia) los cierres periódicos contables, presupuestales y financieros, dos días antes de los plazos establecidos por la DISAN o el Comando Superior. 12.Responder ante la Dirección del DMMED Y DISAN por la rendición de la cuenta fiscal aplicando las normas vigentes en materia contable, presupuestal, tributaria y financiera, con el fin de dar cumplimiento de los plazos establecidos, teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior. 13.Asesorar al personal del tren administrativo en aspectos presupuestales, contables, financieros y de inventarios, con el fin de atender los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 14.Atender las visitas y requerimientos de los Entes de Control suministrando toda la información pertinente, con el fin de asegurar el buen estado financiero de la Unidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 15.Aplicar los procesos y procedimientos contables establecidos para el manejo de las propiedades, planta y equipo, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes procesos, teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior. 16.Realizar los registros Contables por depreciaciones y reclasificación de cuentas según corresponda, con el fin de mantener actualizada la información, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

	17. Verificar el cruce de cuentas entre las Áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, con el fin de realizar los informes mensuales establecidos por el Comando Superior, de acuerdo a la normatividad vigente. 18.Coordinar las actividades de saneamiento sistemático Contable de Inventarios en coordinación con el Área de activos fijos del DMMED, con el fin de asegurar la efectiva en la gestión, teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior. 19.Responder administrativamente por la gestión Contable de Inventarios de todas las Unidades centralizadas, con el fin de asegurar su gestión, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 20.Garantizar (desde su rol y dependencia) los cierres periódicos contables, presupuestales y financieros, dos días antes de los plazos establecidos por la DISAN o el Comando Superior. 21.Dar Estricto cumplimiento de lo establecido en la resolución 00042 de 2021, en la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, emitido las directrices para la implementación de facturación electrónica de acuerdo a la actividad económica e ingresos para personas naturales y jurídicas. 22.Con la suscripción del presente contrato, debo cumplir a cabalidad con las directrices para prestar los servicios personales como apoyo a la gestión en calidad de Contador. 23.Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en el cargo. 24.LUGAR DE TRABAJO: para efectos del presente contrato, el Contratista desempeñará las funciones propias de su puesto de trabajo, bajo la modalidad de TELETRABAJO MÓVIL, por lo que el contratista podrá desempeñar sus funciones desde cualquier lugar por medio de la utilización de sus dispositivos móviles y Tecnologías de la información, así mismo podrá utilizar su propio domicilio para desarrollar su actividad profesional y solo acudirá a la oficina en algunas ocasiones, cuando el DMMED así lo requieran. 25.Ocasionalmente, el Contratista deberá presentarse en las instalaciones del DMMED o en el lugar que le indique el SUPERVISOR para capacitaciones, evaluación de resultados, entre otras, sin que su presencia en las instalaciones signifique sustitución del teletrabajo por trabajo presencial.
ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	1.Elaboro el formato Factura a Factura y los certificados de deuda correspondientes al mes de marzo. 2.Elaboro el formato reciprocas correspondientes al mes de marzo. 3.Elaboro el formato anexo 11 glosas correspondientes al mes de marzo. 4.Elaboro el formato FT004 correspondientes al mes de marzo. 5.Realico los asientos contables correspondientes a los ajustes

<table>
<tr><td></td><td>pertinentes para el cierre del periodo de marzo en SIIF nación.
6.Realizo la conciliación y los asientos contables correspondientes para efectuar el traslado de impuestos retenidos a impuestos pagados en el sistema SIIF Nación, correspondientes al mes de febrero.
7.Realizo la causación en el sistema SIIF Nación de la deuda sin respaldo presupuestal del mes de marzo.
8.Realizo la causación en el sistema SIIF Nación de la proyección de depreciación correspondiente a los meses de marzo.
9.Verifico los saldos certificados por el área de cartera, comparándolos con la trazabilidad remitida correspondiente al mes de marzo.
10.Realizo la conciliación de los saldos correspondientes a los impuestos nacionales retenidos en el mes de marzo, para su respectiva presentación, confrontándolos con la información suministrada por el área de Tesorería en el Anexo 3.
11.Realizo la presentación del Formulario 350 – Declaración de Retenciones en la Fuente correspondiente al período de marzo, ante la DIAN.
12.Realizo el documento de pago por compensación de retenciones ante la DIAN en el sistema SIIF Nación, para su respectivo trámite de pago.
13.Realizo los registros de causación de obligaciones (MIROS)correspondientes al mes de febrero en el sistema SILOG-SAP.
14.Realizo los registros del retenido al pagado de impuestos correspondientes al mes de enero y febrero en el sistema SILOG SAP.
15.Realizo los registros de traslado de costos correspondientes al mes de enero y febrero en el sistema SILOG-SAP.
16.Realizo la compensación de partidas abiertas (Acreedores, cuentas de mayor y cuenta puente) correspondientes al mes de enero y febrero en el sistema SILOG-SAP.</td></tr>
<tr><td>PERIODO DEL INFORME</td><td>No. De pago: 003
Mes Por Pagar: Abril
Valor total contrato 2026: $ 36.850.000,00 COP
Valor mensual: $ 3.350.000,00

<table>
<tr><th>N°</th><th>MES DE EJECUCION</th><th>VALOR PAGADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Febrero</td><td>$ 3.350.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Marzo</td><td>$ 3.350.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Abril</td><td>$ 3.350.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA</td><td>$ 10.050.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$320.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$250.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$48.800</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Planilla No. 9501835093 Vigencia del Contrato: Año 2026
DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes abril/2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 “El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”.
RECOMENDACIONES	OMITIDO
CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dispensario médico de Medellín.

Para constancia se firma en, Medellin, en abril de 2026

SV. Juan Carlos Prieto Munevar
Supervisor Contrato 261-DMMED-2026